

Señores:

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
Ciudad.

El suscrito Representante Legal de la FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN COMUNITARIA EN BIENESTAR EMOCIONAL” FICBE” con NIT. 901841856-4. Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016.

CERTIFICA

Que el suscrito María Natalia Piñeros , los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias NO han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 07 días del mes de agosto de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,



María Natalia Piñeros
C.C. 1.015.469.470
Representante legal
Cel. 3143006020
fundacionficbe@gmail.com